

VISTO:

1. La necesidad de conformar el Comité Directivo del Proyecto Código INNOVA 15CET2-46947, actualmente en ejecución, denominado "Centro de Extensionismo Tecnológico Aplicado en Manufactura – Conecta Pyme", dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

2. Lo propuesto por el Vicerrector de la señalada Vicerrectoría, en orden a establecer la integración del Comité Directivo del señalado Centro responsable del gobierno corporativo que asegure, conforme a lo establecido en el N°6.5. Propuesta de Gobernanza de las bases, la gestión estratégica y la operación del Centro.

3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2014-057, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N°21 de los estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Créase el Comité Directivo del proyecto "Centro de Extensionismo Tecnológico Aplicado en Manufactura – Conecta Pyme", dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción.

2. El Comité Directivo quedará conformado por los siguientes integrantes:

- a) Rector de la Universidad de Concepción, quien lo preside.
- b) Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Universidad de Concepción.
- c) Vicerrector de Relaciones Institucionales y Vinculación con el Medio, Universidad de Concepción.
- d) Decano Facultad de Ingeniería Universidad de Concepción.
- e) Un representante del sector público.
- f) Un representante de una Organización de empresas del sector privado.
- g) Un empresario del sector privado.

Además, formarán parte del Comité Directivo, en calidad de invitados permanentes y sólo con derecho a voz, los Decanos de las Facultades de Ingeniería Agrícola Campus Chillán y de Ciencias Forestales, y el Director del Proyecto Ingeniería 2030 de la Universidad de Concepción.

Los Directores señalados en los numerales e, f y g, serán invitados a participar como personas naturales o jurídicas por el Rector de la Universidad de Concepción, a proposición del Vicerrector de Investigación y Desarrollo.

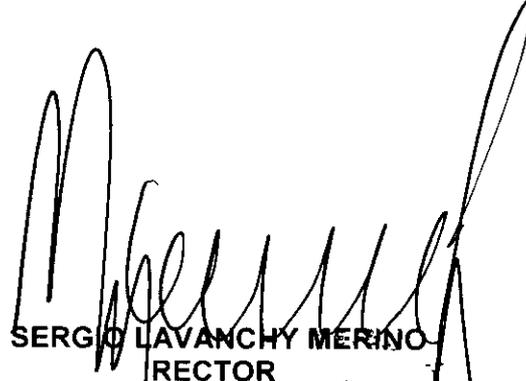
3. El Comité Directivo será responsable, de acuerdo al numeral 6.5 Propuesta de Gobernanza de las bases del Proyecto, de establecer los mecanismos de gobernanza del Centro, lo que se establecerá en un reglamento especial.

4. El Comité fijará un calendario anual de reuniones en su primera sesión de cada año.

5. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Transcribábase a los Vicerrectores; Directores Generales de los Campus; Decanas y Decanos de Facultades; Director de la Dirección de Relaciones Internacionales, Director de la Dirección de Estudios Estratégicos, Director de la Dirección de Comunicaciones, Jefa de Unidad Universidad de Concepción-Santiago, Directora del Instituto de Geología Económica Aplicada (GEA), Director del Centro de Biotecnología, Directora del Centro de Ciencias Ambientales (EULA), Director de la Dirección de Docencia, Directora de la Dirección de Extensión y Pinacoteca, Directora de la Dirección de Postgrado, Directora de la Dirección de Bibliotecas Directora de la Dirección de Servicios Estudiantiles, Director de la Dirección de Investigación y Creación Artística, Director de la Dirección de Vinculación Social, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Desarrollo e Innovación, Directora de la Dirección de Relaciones Institucionales, Director de la Dirección de Vinculación Social, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información, Director de la Dirección de Finanzas, Director de la Dirección de Servicios, Director de la Dirección de Personal, al Contralor y demás reparticiones universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de julio de 2016



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

u

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

A.J. N° 936/2016

Ref.: Remite borrador de Decreto para conformar Directorio del Centro de Extensionismo Tecnológico.

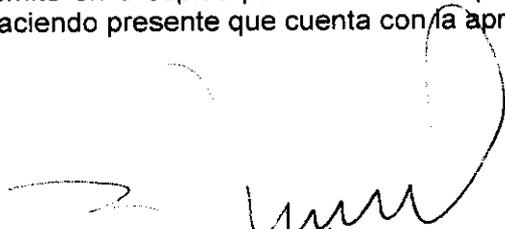
Concepción, 11 de julio de 2016

A: Sr. Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría

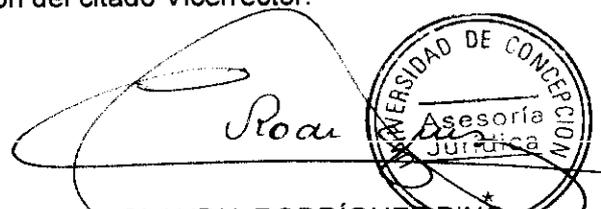
De: Sra. Claudia Rodríguez Pino
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

Se ha solicitado por don Carlos González C., Vicerrector de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo, mediante nota VRID N°801/2016, elaborar Decreto para conformar el Comité Directivo del Proyecto Código INNOVA 15CET2-46947, actualmente en ejecución, denominado "Centro de Extensionismo Tecnológico Aplicado en Manufactura – Conecta Pyme", dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo.

De acuerdo a lo requerido, este organismo confeccionó dicho decreto el que se remite en 3 copias para ser suscrito por el señor Rector y el señor Secretario General, haciendo presente que cuenta con la aprobación del citado Vicerrector.



MARCELO SAN MARTÍN CERRUTI
Contralor



CLAUDIA RODRÍGUEZ PINO
Abogada Jefe, Asesoría Jurídica

MSMC/CRP/asv
Ing. N°666/2016

Adj.: lo indicado